

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM: 8

SERIE 1978-79

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UNA TRANSFERENCIA DE \$25,000.00 DE LOS FONDOS ORDINARIOS AL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: El fondo de Subsidio Municipal no tiene balance suficiente para pagar a los empleados municipales la quincena del 16 al 31 de marzo de 1979.

POR CUANTO: Esta Asamblea está facultada en Ley para autorizar transferencia de Fondos en calida de préstamo.

POR TANTO: RESUELVA SE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.

Sección 1ra: Autorizar la siguiente transferencia de fondos:

DE LOS FONDOS ORDINARIOS: \$25,000.00

A LOS SIGUIENTES FONDOS:

Fondo Subsidio Municipal \$25,000.00

Sección 2da: Que esta suma de dinero le será devuelta a los fondos Ordinarios, una vez se reciba el referido anticipo.

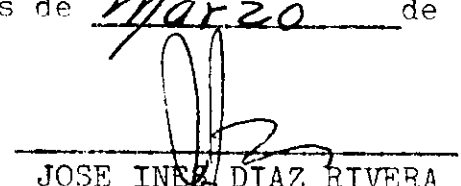
Sección 3ra: Esta resolución por ser de carácter urgente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta: Que copia de esta resolución le sea enviada al Depto. de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
23 días del mes de Marzo de 1979.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

SERIE 1978-79

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1978-79, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 22 de marzo de 1979. SE certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, José García Claudio, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, Micáela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 23 de Marzo de 1979.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL